

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-8401 *Notificación de apremio administrativo-resolución acuerdo de derivación responsabilidad solidaria. Expte. 140/2012 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 («Boletín Oficial del Estado» de 31-12-97), por el presente anuncio se cita a la(s) persona(s) o ente(s) jurídico(s) que a continuación se relaciona(n), a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezca(n) en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende(n) este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN ACUERDO DE DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXpte. VOL.	EXpte. EJEC.	FECHA ENVIO	Nº ENVIO
Canal Ruisánchez Sigfredo	13767099N	140/2012	27216/2008	14/05/2012	55
De Rinaldis Francesco	X0544534D	128/2012	13342/2009	14/05/2012	59
Fernández Sánchez Laura	72071664Z	125/2012	16329/2008	14/05/2012	58
Mínguez Verdeja Gema Asunción	13763502A	127/2012	13336/2009	14/05/2012	57
Sánchez Valdor Luisa María	13744998Z	124/2012	16329/2008	14/05/2012	54
Vicente Martínez José Miguel	23232477Q	126/2012	13336/2009	14/05/2012	56

Santander, 12 de junio de 2012.

El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

[2012/8401](#)